

Acceso a la casa propia en asentamientos



El año pasado el Gobierno entregó casi mil viviendas en los diferentes departamentos.

El Programa [Tekoha](#) del MDS, cuyo enfoque se centra en el proceso de regularización de los territorios sociales, bajo el concepto de la seguridad jurídica, en el marco de la política social de viviendas.

Uno de los componentes de la inversión social con mayor impacto en las familias participantes de la protección y promoción social, constituye la vivienda, como sinónimo de seguridad, pertenencia y acceso a los servicios básicos fundamentales, desde el punto de vista de los derechos humanos y sociales.

En el 2020, un total de 991 familias de 13 departamentos del país accedieron a la seguridad jurídica por la tenencia de sus

lotes; sin embargo debido a la pandemia de Covid-19, los números de contratos entregados fueron menores a lo proyectado.



Con este paso el MDS otorga seguridad jurídica por la ocupación del lote y ofrece la oportunidad a las familias de acceder a otros servicios sociales básicos del Estado como vivienda, agua corriente, saneamiento, energía eléctrica formalizada entre otras que hacen un gran impacto en la calidad de vida de las familias más vulnerables.

Un elemento sustancial que los territorios sociales regularizados brindan a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad es también el acceso a salud, con las Unidades de Salud de la Familia (USF), que gradualmente están siendo habilitadas en dichos territorios por el Gobierno Nacional.
FUENTE: Agencia IP.